



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO DAEM N° 3290

CHIGUAYANTE, 25 JUL 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; El Programa de actividades municipales N° 55 denominado "Experiencia de Aprendizaje en la Reserva Nonguén", ratificado por Decreto Alcaldicio 1317 de fecha 17 de julio de 2017; El correo electrónico de fecha 20 de julio de 2017, dirigido a Asesor Jurídico DAEM, por Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal, Luis Caro Puentes, que solicita cometido funcionario de Sandra Vergara vera, RUT 9.074.344-9, docente de educación básica, del Liceo República de Grecia E-577, para participar en salida pedagógica Reserva Nonguén, a realizar el día 01 de agosto de 2017; El ordinario 251 de fecha 11 de julio de 2017 del Director (S) del Liceo República de Grecia E-577; El Certificado de Imputación N° 54/2017, referido en programa de actividad municipales N° 55; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el Cometido Funcionario para Sandra Vergara vera, RUT 9.074.344-9, docente de educación básica, del Liceo República de Grecia E-577, para participar en salida pedagógica Reserva Nonguén, a realizar el día 01 de agosto de 2017.
2. **AUTORÍCESE** el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de entradas para 35 personas, pertenecientes al Liceo República de Grecia E-577, de la comuna de Chiguayante, por un monto de **\$52.500 (cincuenta y dos mil quinientos pesos), fondos SEP.**
3. **DESÍGNESE** a don FLORENTINO BERNARDO PEDREROS MORA, RUT 12.301.288-7, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad del fondo global en efectivo referido en el número precedente.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.08 del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/MGM/HOP/LCP/JOV/jov

